

I. MUNICIPALIDAD DE CHILLAN
ALCALDIA

NOMBRA EN CARGO ARQUITECTO
GRADO 6º A DOÑA LORETO PAOLA
SANDOVAL REYES.

DECRETO Nº **1489**

CHILLAN, **22 OCT. 1997**

VISTOS: Las facultades que me confiere la Ley Nº 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, lo establecido en el Artículo 6º de la Ley Nº 18.863, Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales y la Ley Nº 19.280.

CONSIDERANDO

a) El D.F.L. 112-19.321 que fija Planta de Personal I. Municipalidad de Chillán.

b) El Decreto Alcaldicio Nº 1381 de fecha 03 de Octubre de 1997, por medio del cual se llama a Concurso Público de Antecedentes para cargo Arquitecto Profesional Grado 6º.

c) El Acta de Comité de Selección de Personal de la I. Municipalidad de Chillán de fecha 21 de Octubre de 1997, en que se propone al Sr. Alcalde de Chillán los nombres de los postulantes para su selección.

d) Que, con los antecedentes obtenidos el Sr. Alcalde de Chillán seleccionó a doña LORETO PAOLA SANDOVAL REYES, quien manifestó su aceptación al cargo.

DECRETO

1.- NOMBRASE en calidad de Titular en el cargo Profesional Grado 6º Arquitecto a doña LORETO PAOLA SANDOVAL REYES. Rut [REDACTED] a contar del 27 de Octubre de 1997, quien cumplirá funciones en la Dirección de Obras Municipales.

2.- Por razones impostergables de buen servicio las persona nombrada en el presente Decreto deberá asumir su cargo en forma inmediata.



3.- PAGUESELE la remuneración que le corresponde de acuerdo al Grado con cargo al Subtítulo 21. del Presupuesto Municipal 1997.

ANOTESE, REGISTRESE, COMUNIQUESE Y

ARCHIVESE.



VASCO SEPULVEDA LANDEROS
Téc. en Adm. Pública
Secretario Municipal



ALDO BERNUCCI DIAZ
Abogado
Alcalde de Chillán

ABD/VSL/ras.

Distribución.

Contraloría Regional del Bio Bio, Alcaldía, Interesado, Rec. Humanos, D.A.F., Administración Municipal, Control, Jurídica, Remuneraciones, DOM, Of. de Partes.

REGISTRADO
ART. 46 LEY 18695
Por orden del Contralor
General de la República

25 AGO 1998

**CONTRALOR REGIONAL
DEL BIO - BIO**